

**Reglamento de la prueba
IV CARRERA POPULAR “Corre con nosotros” AECC Mazarrón– 10K. Y 5K.
Gredas de Bolnuevo (Pto. Mazarrón)**

Reglamento:

Art.1ºEl Ayuntamiento de Mazarrón y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la IV CARRERA POPULAR “Corre con nosotros” AECC Mazarrón5K Y 10K en las Gredas de Bolnuevo Puerto de Mazarrón.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Sábado 10 de Agosto de 2019** desde las **19:00 horas**, en la explanada de las Gredas de Bolnuevo, pertenece al municipio de Mazarrón. La salida y meta estará en la misma explanada de las Gredas de Bolnuevo. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

Art.3º.-El recorrido será en un circuito, prácticamente llano y sin dificultad técnica, sobre terreno mixto (asfalto, paseo marítimo y tierra), urbano, que para el 5k suma una vuelta y para el 10k serían 2 vueltas sumando un total aproximado de 10 km. (1 o 2 vueltas a un circuito de 5000 Mts Aprox.)

Habrà 3 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 2,5 km. otro 5 km. más el de entrada en meta.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
Desde las 19:00h	(SUB-8) Prebenjamín Masc. y Fem. (no competitiva)	2012 y posteriores	300 mtrs.
	(SUB-10) Benjamín Masc. y Fem. 2(no competitiva)	De 2010 hasta 2011	600 mtrs.
	(SUB-12) Alevín Masc. y Fem.	De 2008 hasta 2009	600 mtrs.
	(SUB-14) Infantil Masc. y Fem.	De 2006 hasta 2007	1.500 mtrs.
Carrera Absoluta 5k.			
20:45h.	(SUB-16) Cadete Masc. y Fem.	De 2004 hasta 2005	5 km. Aprox.
	(SUB-18) Juvenil Masc. y Fem.	De 2002 hasta 2003	
	(SUB-23) Junior-Promesa Masc. y Fem.	De 1997 hasta 2001	
	Senior Masc. y Fem.	De 1985 hasta 1996	
	Máster 45 Masc. y Fem.	De 1974 hasta 1984	
	Máster 55 Masc. y Fem.	De 1965 hasta 1974	
Máster 60 Masc. y Fem.	De 1964 y anteriores		
Carrera Absoluta 10k.			
20:45h.	Junior-Promesa Masc. y Fem.	De 1997 hasta 2001	10 km. Aprox.
	Senior Masc. y Fem.	De 1985 hasta 1996	
	Máster 45 Masc. y Fem.	De 1975 hasta 1984	
	Máster 55 Masc. y Fem.	De 1965 hasta 1974	
	Máster 60 Masc. y Fem.	De 1964 y anteriores	

(*) IMPORTANTE: Todos los menores de 18 años que deseen correr en la prueba de 5Km. deberán adjuntar la autorización paterna que se adjunta en el anexo de este reglamento.

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 07 de agosto de 2019 a las 20:00h.** mediante tarjeta (TPV). Y el **miércoles 31 de julio de 2019 a las 23:00h.** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 08 de agosto: **10€**

Los corredores federados por FAMU tendrán 1 € de descuento sobre la cuota general

Carreras Pre-benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 09 de agosto: **5€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores para las absolutas de 5 k y 10 k.

*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización El chip de cronometraje deberá devolverse al finalizar la prueba. La no devolución conlleva asumir el coste económico por parte del corredor.

Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES se realizará el día de la carrera desde las 16:00h. de la tarde hasta media hora antes del inicio de las carreras en las Explanada de las Gredas de Bolnuevo Puerto de Mazarrón, en la caseta o carpa de organización para ello.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para los menores de 18 años será necesaria la autorización paterna facilitada en el anexo de este reglamento.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
Desde las 19:00h	Prebenjamin Masc. y Fem.(no competitiva)	20011 y posteriores	300 mtrs.
	Benjamin Masc. yFem.(no competitiva)	De 2009 hasta 2010	600 mtrs.
	Alevin Masc. yFem.	De 2007 hasta 2008	600 mtrs.
	Infantil Masc. yFem.	De 2005 hasta 2006	1.500 mtrs.
Carrera Absoluta 5k.			
20:30h.	CadeteMasc. yFem.	De 2003 hasta 2004	5 km. Aprox.
	Juvenil Masc. yFem.	De 2001 hasta 2002	
	Junior-Promesa Masc. yFem.	De 1996 hasta 2000	
	Senior Masc. yFem.	De 1984 hasta 1995	
	Veterano (A) Masc. yFem.	De 1974 hasta 1983	
	Veterano (B) Masc. yFem.	De 1964 hasta 1973	
Veterano (C) Masc. yFem.	De 1963 y anteriores		
Carrera Absoluta 10k.			
20:30h.	Junior-Promesa Masc. yFem.	De 1996 hasta 2000	10 km. Aprox.
	Senior Masc. yFem.	De 1984 hasta 1995	
	Veterano (A) Masc. yFem.	De 1974 hasta 1983	
	Veterano (B) Masc. yFem.	De 1964 hasta 1973	
	Veterano (C) Masc. yFem.	De 1963 y anteriores	

CIRCUITO 5 Km. 1 VUELTA
CIRCUITO 10 Km. 2 VUELTAS

El recorrido de la carrera será de 1 vuelta para 5k. y de 2 vueltas para el 10 k.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores podrán realizar el cambio de vestuario, después de la prueba en el Pabellón Miguel Delibes (En frente Mercadona Puerto de Mazarrón) con ducha incluida 1:30h. Horas posteriores al final de la carrera.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Trofeo para el mejor local en clasificación absoluta, tanto masculino como femenino.
- Medallas para todos los participantes de las carreras infantiles hasta 12 años.
- Un Jamón Serrano, al vencedor y vencedora absolutos del 10 Km y 5 Km, así como un Lomo para el segundo y la segunda entrados en meta, y Un queso para el tercero y la tercera clasificada.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que dispone el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN
CARRERA POPULAR "CORRE CON NOSOTROS" AECC MAZARRÓN
10 Km. y 5 Km.**

Yo _____ D.

_____,
con DNI nº _____, y con domicilio en

_____ como Padre / Tutor
legal del menor _____, con
DNI _____, y nacido en fecha _____,

Le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la Carrera Popular "Corre con nosotros" AECC Mazarrón en la distancia de 5 Kms. que tendrá lugar el próximo día 10 de Agosto de 2019, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Mazarrón a ____ de _____ de 2019

Firma del Padre/Tutor legal del menor